

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIAS PROVINCIALES

#### ZARAGOZA Sección tercera

##### Edicto

El Presidente de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue ejecutoria dimanada del sumario número 1/1992, procedente del Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza, por delito de homicidio, contra doña Juana Aznar López, representada por el Procurador señor Ceima, en la que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el bien que se describe al final, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Tribunal, en la forma siguiente:

En la primera subasta, el día 8 de abril de 1997, a las diez treinta horas, servirá de tipo de la tasación que asciende a la suma de 6.000.000 de pesetas, no admitiéndose en ellas posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo; en la segunda, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 6 de mayo de 1997, a las diez treinta horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera y las posturas no serán inferiores a la mitad de la tasación, y la tercera, el día 3 de junio de 1997, a las diez treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo. Las tres tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Tribunal.

##### Condiciones de la subasta

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando junto con el pliego el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a terceros, únicamente por el ejecutante.

##### Bien objeto de la subasta

Los derechos que correspondan a doña Juana Aznar López en la liquidación de la sociedad conyugal del piso vivienda, sito en la calle Conde Aranda, número 128, piso tercero, derecha, de la quinta planta.

Dado en Zaragoza a 13 de febrero de 1997.—El Presidente.—La Secretaria.—11.325-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### BARAKALDO

##### Edicto

Doña Lucía Lamazares López, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barakaldo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 529/1995, se tramita procedimiento de juicio

ejecutivo a instancia de «Recauchutados Modernos, Sociedad Anónima», contra don Juan Ramón Vega Díaz y «Garage Azeta, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de abril de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4690-000-17-0529-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de mayo de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de junio de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

##### Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda tipo A, derecha subiendo de la planta tercera de la casa, hoy número 2 de la calle Azeta, de Portugalete. Inscrita al tomo 798, libro 234 de Portugalete, folio 145, finca número 16.856.

Propiedad de don Juan Ramón Vega Díaz, con domicilio en Portugalete, calle Azeta, número 2. Valorada en 15.183.000 pesetas.

Dado en Barakaldo a 14 de enero de 1997.—La Magistrada-Juez, Lucía Lamazares López.—El Secretario.—11.288.

#### BARCELONA

##### Edicto

Por haberse acordado por providencia de esta fecha por el ilustrísimo señor don José Ignacio Melgosa Camarero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona en el procedimiento especial señalado en los artículos 84 y siguientes de la Ley 19/1985, cambiaria y de cheque que se sigue en este Juzgado, con el número 970/1996, por el Procurador don José Manuel Luque Toro, en nombre y representación de don Miguel García Soler, sobre extravío de cheque bancario emitido en fecha 22 de octubre de 1996, al portador por la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, por un importe de 10.000.000 de pesetas, por la oficina emisora 1.054, con sede en carretera el Carmel-Vista Parc, a favor de don Miguel García Soler, con documento nacional de identidad número 37.857.364-P, como tomador del mismo, a través de la operación cargo en cuenta, con el número de depósito de cargo 1054 0100141833.

Y con el fin de que el tenedor de indicado cheque pueda comparecer al objeto de formular oposición en el plazo de un mes, contando desde la fecha de la publicación de este anuncio.

Dado en Barcelona a 12 de febrero de 1997.—El Secretario.—11.085-16.

#### CÁDIZ

##### Edicto

Don Pablo Sánchez Martín, Magistrado-Juez de Instrucción número 1 de Cádiz,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de ejecutoria número 58/1994, dimanante de juicio de faltas número 17/1994, seguido contra don Carlos Osés Monroy, por una falta de imprudencia con resultado de lesiones y daños en hecho de circulación en el cual se dictó sentencia que declaró el derecho de los perjudicados a cobrar indemnizaciones de las que falta por hacer efectivas la suma de 8.996.460 pesetas, en los que por resolución de esta fecha, he acordado sacar a venta en pública subasta, por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiera postores en la anterior, por término de veinte días cada una de ellas, los bienes de la clase y valor que luego se dirán, sirviendo de tipo el importe de la valoración pericial para la primera; rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Drago, sin número, en los altos del mercado de «San José», a las diez horas, con los siguientes señalamientos:

Primera subasta: El día 29 de abril de 1997.

Segunda subasta: El día 27 de mayo de 1997.

Tercera subasta: El día 24 de junio de 1997, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo que les sirve de tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la primera y segunda subasta deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 01-482200-9, código 1225, agencia Ana de Viya, número 102, oficina 473, el 20 por 100, por lo

menos, del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante si concurre. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores, salvo la que corresponda al mejor postor.

Tercera.—En las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél el importe de la consignación fijada en la condición segunda o acompañando resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos contendrán la aceptación expresa de las obligaciones señaladas en la condición siguiente.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, previniéndose a los interesados que deben hallarse conformes con tal circunstancia, sin derecho a exigir ningunos otros.

#### Bien que se subasta

Urbana: Finca número 2.—Vivienda situada en la planta baja-primer planta de la edificación, mano derecha, entrando, letra B, en la casa sita en esta ciudad, barriada de «Santo Domingo de la Calzada», número 17. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cádiz al folio 46, tomo 1.269, libro 211, finca número 15.474.

Valoración: 8.270.640 pesetas.

Dado en Cádiz a 23 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, Pablo Sánchez Martín.—El Secretario.—6.928-E.

### CAZALLA DE LA SIERRA

#### Edicto

Doña María Jesús Nombela de Lara, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Cazalla de la Sierra (Sevilla) y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 167/1995, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Hidalgo Arguijo y doña María Jesús Ruiz Urbano, en reclamación del importe de un préstamo con garantía hipotecaria. Y en virtud de lo acordado en dicho procedimiento, en providencia dictada en el día de la fecha, se procederá a la venta en pública subasta, por primera vez, de la finca que al final se describe.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Mayor, el día 22 de abril de 1997, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 13.300.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Si por causa de fuerza mayor tuviere que ser suspendida la subasta, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora y en idéntico lugar.

Sexto.—En el supuesto de que la notificación de los señalamientos de subastas no pudiere practicarse personalmente a los deudores, o en el domicilio designado al efecto, servirá de notificación la publicación del presente edicto.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda subasta, el día 20 de mayo de 1997, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 17 de junio de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

#### Finca que se subasta

Urbana.—Casa en Constantina, calle Bodeguetas, número 2, que consta de dos pisos, esto es, planta baja y alta. Ocupa una superficie de 118 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, con otra de don Victor Urbano Rojo; por la izquierda, con la de sucesores de don Antonio Romero Ávila, y por la espalda o fondo, con el corral de doña Belén Sáenz y otros. Inscrita al tomo 575 del archivo, libro 160 de Constantina, folio 63, finca número 2.620, inscripción novena.

Dado en Cazalla de la Sierra a 3 de febrero de 1997.—La Juez, María Jesús Nombela de Lara.—La Secretaria.—11.293.

### CHICLANA DE LA FRONTERA

#### Edicto

Doña Matilde Lepe Borrego, Juez de Primera Instancia número 1 de Chiclana de la Frontera,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo número 467/1993, a instancia de Banco de Andalucía, representado por el Procurador señor Malia, contra «Industrias Gráficas Lipper, Sociedad Anónima» y otros, en reclamación de 5.100.000 pesetas, en trámite de procedimiento de apremio en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y tipo de su valoración los bienes embargados a los referidos demandados que luego de describirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Constitución, número 4 de esta ciudad y hora de las doce, el día 4 de abril de 1997, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar documentalmente, haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 124517467/93, del Banco Bilbao Vizcaya, por lo menos, el 20 por 100 del precio de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se derivan.

Quinta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil de la semana siguiente a la misma hora y lugar.

Igualmente se hace saber que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta se señala

para la segunda con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 6 de mayo de 1997, a las doce horas y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se señala por tercera vez el acto de la subasta para el día 6 de junio de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

#### Bienes objeto de subasta

Dos acondicionadores de aire, 60.000 pesetas.  
Dos mesas de oficina, 25.000 pesetas.  
Dos muebles archivadores, 25.000 pesetas.  
Una cizalla manual, 25.000 pesetas.  
Una máquina de perforar «Sneider», 50.000 pesetas.

Ocho mesas de trabajo, 50.000 pesetas.  
Una plegadora marca «Guk Tam 52», 95.000 pesetas.

Una supercomodin de tipografía completo, 150.000 pesetas.

Tres comodines completos y material regletas, imposición, etc., 195.000 pesetas.

Una cámara «Anaca», 50.000 pesetas.  
Un equipo de fotocomposición «Macintosh I», 45.000 pesetas.

Un copyproof, 35.000 pesetas.  
Una rapidoline 38, 40.000 pesetas.

Dos mesas de montaje, 50.000 pesetas.  
Una insoladora, 45.000 pesetas.

Dos puertas de laboratorio de dos y tres vías, 200.000 pesetas.

Una máquina impresora offset Gto. 35 x 52, 2.100.000 pesetas.

Una máquina impresora de tipografía plana «Delta», 50.000 pesetas.

Una máquina de aspas marca «Qrafopres», 150.000 pesetas.

Una filmadora «Compodrafic 9200», 2.500.000 pesetas.

Una cosedora de hilo vegetal marca «Smida», 1.500.000 pesetas.

Una alzadora, cosedora y plegadora marca «Monecir», 1.450.000 pesetas.

Una fresadora nulidora de tapas marca «Horizón», 1.100.000 pesetas.

Una cizalla circular de 2,40 metros de luz.  
Una máquina amanidora.

Una máquina de imprimir «Cartón».  
Un vehículo «Renault» Express, CA-7424-U.

Cinco sillas.  
Una guillotina 115, marca «Barcino».

Dos cosedoras de alambre.  
Taladradora automática.

Una cosedora marca «Rapid».  
Una prensa para dorar a fuego.

Tres cosedoras de cajas.  
Un scanner.

Total valor de los bienes anteriores, 95.000 pesetas.

Total valoración: 10.085.000 pesetas.

Dado en Chiclana de la Frontera a 7 de enero de 1997.—La Juez, Matilde Lepe Borrego.—11.128.

### GANDIA

#### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez de Primera Instancia e Instrucción número 6 de los de Gandia, que de conformidad con lo acordado en autos de juicio sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 78/1996, promovido por el Procurador señor Koninckx Bataller en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, se saca a pública subasta por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Joaquín García Castilla y doña Emilia Seguí Garrigos que al final de este edicto se identifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias por primera vez el día 10 de abril de 1997, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura

de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 20.000.000 de pesetas, que no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 6 de mayo de 1997, a las doce horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, y no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 30 de mayo de 1997, a las doce horas, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura que sea inferior a la cantidad de 20.000.000 de pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de no concurrir como postor, a las subastas sin verificar tales depósitos todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, sita en esta localidad, al número de cuenta 4360, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando el resguardo de haber hecho la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Finca objeto de subasta

Número 33. Vivienda única en planta cuarta o ático, con acceso por el zaguán recayente a calle de Morán Roda, con fachada exclusivamente a dicha calle y escalera, con servicio de ascensor y extensión superficial de 192 metros cuadrados la parte construida y 118 metros cuadrados la terraza de su propiedad que se extiende por su frente, así como también por la parte izquierda de la misma, mirando fachada. Le corresponde como anejo la cochera número 2.

Inscrita al tomo 1.463, libro 40 del Ayuntamiento de Gandía sección 2.ª, folio 27, finca número 3.808, inscripción tercera.

Dado en Gandía a 22 de enero de 1997.—La Juez.—El Secretario.—11.283.

#### GETAFE

##### Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Getafe (Madrid) se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 256/1996, a instancias de la Procuradora de los Tribunales doña Gloria Rubio Sanz, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «M-18, Sociedad Anónima», en el que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se describe, por el precio que ha sido fijado para cada una de las subastas que se anuncian, que se expresa y con las demás condiciones que se indican:

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, en los días y forma siguientes:

Primera subasta: El día 4 de abril de 1997, a las once cuarenta y cinco horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca de 10.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda subasta: El día 6 de mayo de 1997, a las once cuarenta y cinco horas, por el tipo de la anterior, rebajado en un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran este tipo.

Tercera subasta: El día 6 de junio de 1997, a las once cuarenta y cinco horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones establecidas para la anterior.

La segunda y tercera, se señalan en previsión de que no hubiera habido licitadores en la precedente ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, y si fuera la tercera subasta, el 20 por 100 de la segunda.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse por escrito posturas en, pliego cerrado, depositando, con éste, el documento justificativo de la consignación previa, requerida en cada caso.

Tercera.—El remate podrá otorgarse en calidad de cederlo a un tercero, y el precio del mismo deberá consignarse, íntegramente, dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto a los interesados en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, así como que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien-objeto de subasta

Urbana número 14.—Almacén situado en la planta de sótano, denominado 0.12, situado el duodécimo a la derecha, entrando al pasillo de circulación del edificio destinado a centro comercial, situado en el sector UP-B, planos 6.2, 7 y 9 del plan general de ordenación urbana, al sitio de «Los Llanos», en término municipal de Getafe, cuya entrada principal recae a la calle Radio Getafe, sin número de gobierno. Ocupa una superficie de 135 metros cuadrados, diáfana. Linda: Por su frente, pasillo de circulación; por la derecha, entrando, almacén número 0.11; por la izquierda, almacén número 0.13, y por el fondo, local de garaje de su misma planta. Cuota de participación en la propiedad horizontal: 0,9353 por 100, cuota de comunidad del centro comercial: 0,9699 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Getafe al tomo 859, libro 14, folio 150, finca registral número 1.929, inscripción 2.ª.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Getafe a 3 de febrero de 1997.—El Secretario judicial.—11.277.

#### GETAFE

##### Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Getafe (Madrid) se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 252/1996, a instancias de la Procuradora de los Tribunales doña Gloria Rubio Sanz, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «M-18, Sociedad Anónima», en el que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se describe, por el precio que ha sido fijado para cada una de las subastas que se anuncian, que se expresa y con las demás condiciones que se indican:

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

Primera subasta: El día 4 de abril de 1997, a las once quince horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca de 10.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda subasta: El día 6 de mayo de 1997, a las once quince horas, por el tipo de la anterior rebajado en un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran este tipo.

Tercera subasta: El día 6 de junio de 1997, a las once quince horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones establecidas para la anterior.

La segunda y tercera, se señalan en previsión de que no hubiera habido licitadores en la precedente ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, y si fuera la tercera subasta, el 20 por 100 de la segunda.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando, con éste, el documento justificativo de la consignación previa, requerida en cada caso.

Tercera.—El remate podrá otorgarse en calidad de cederlo a un tercero, y el precio del mismo deberá consignarse, íntegramente, dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto a los interesados en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, así como que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Urbana número 10.—Almacén situado en la planta de sótano, denominado 0.08, situado el octavo a la derecha, entrando al pasillo de circulación del edificio destinado a centro comercial, situado en el sector UP-B, planos 6.2, 7 y 9 del plan general de ordenación urbana, al sitio de Los Llanos, en término municipal de Getafe, cuya entrada principal recae a la calle Radio Getafe, sin número de gobierno. Ocupa una superficie de 135 metros cuadrados, diáfana. Linda: Por su frente, pasillo de circulación; por la derecha, entrando, almacén número 0.07; por la izquierda, almacén número 0.09, y por el fondo, local de garaje de su misma planta. Cuota de participación en la propiedad horizontal: 0,9353

por 100, cuota de comunidad del centro comercial: 0.9699 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Getafe al tomo 859, libro 14, folio 142, finca registral número 1.925, inscripción 2.<sup>a</sup>

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Getafe a 3 de febrero de 1997.—El Secretario judicial.—11.275.

## GETAFE

### Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Getafe (Madrid) se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 258/1996, a instancias de la Procuradora de los Tribunales doña Gloria Rubio Sanz, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «M-18, Sociedad Anónima», en el que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se describe, por el precio que ha sido fijado para cada una de las subastas que se anuncian, que se expresa y con las demás condiciones que se indican:

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

Primera subasta: El día 4 de abril de 1997, a las doce horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca de 9.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda subasta: El día 6 de mayo de 1997, a las doce horas, por el tipo de la anterior rebajado en un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran este tipo.

Tercera subasta: El día 6 de junio de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones establecidas para la anterior.

La segunda y tercera, se señalan en previsión de que no hubiera habido licitadores en la precedente ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor.

### Condiciones de la subasta

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, y si fuera la tercera subasta, el 20 por 100 de la segunda.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando, con éste, el documento justificativo de la consignación previa, requerida en cada caso.

Tercera.—El remate podrá otorgarse en calidad de cederlo a un tercero, y el precio del mismo deberá consignarse, íntegramente, dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto a los interesados en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, así como que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bien objeto de subasta

Urbana número 85.—Local situado en la planta de primera, sin contar la baja ni la de sótano, denominado 2.01, situado el primero, contando desde la derecha de la fila del lindero oeste del edificio destinado a centro comercial, situado en el sector UP-B, planos 6.2, 7 y 9 del plan general de ordenación urbana, al sitio de Los Llanos, en término

municipal de Getafe, cuya entrada principal recae a la calle Radio Getafe, sin número de gobierno. Ocupa una superficie de 46 metros 44 decímetros cuadrados, diáfana. Linda: Por su frente, zona de paso y patio de su planta; por la derecha, entrando, vacío sobre la entrada principal de edificio; por la izquierda, local número 2.02, y por el fondo, vacío sobre la entrada principal del edificio y zona libre exterior al oeste de la parcela sobre la que se ubica el edificio. Cuota de participación en la propiedad horizontal: 0.3765 por 100, cuota de comunidad del centro comercial: 0.3904 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Getafe al tomo 863, libro 15, folio 67, finca registral número 2.000, inscripción 2.<sup>a</sup>

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Getafe a 3 de febrero de 1997.—El Secretario judicial.—11.273.

## GETAFE

### Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Getafe (Madrid) se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 254/1996, a instancias de la Procuradora de los Tribunales doña Gloria Rubio Sanz, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «M-18, Sociedad Anónima», en el que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se describe, por el precio que ha sido fijado para cada una de las subastas que se anuncian, que se expresa y con las demás condiciones que se indican:

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

Primera subasta: El día 4 de abril de 1997, a las once treinta horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca de 9.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda subasta: El día 6 de mayo de 1997, a las once treinta horas, por el tipo de la anterior rebajado en un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran este tipo.

Tercera subasta: El día 6 de junio de 1997, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones establecidas para la anterior.

La segunda y tercera, se señalan en previsión de que no hubiera habido licitadores en la precedente ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor.

### Condiciones de la subasta

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, y si fuera la tercera subasta, el 20 por 100 de la segunda.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando, con éste, el documento justificativo de la consignación previa, requerida en cada caso.

Tercera.—El remate podrá otorgarse en calidad de cederlo a un tercero, y el precio del mismo deberá consignarse, íntegramente, dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto a los interesados en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, así como que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bien objeto de subasta

Urbana número 100.—Local situado en la planta primera, sin contar la baja ni la de sótano, denominado 2.16, situado el sexto, contando desde la derecha de la finca del lindero sur del edificio destinado a centro comercial, situado en el sector UP-B, planos 6.2, 7 y 9 del plan general de ordenación urbana, al sitio de Los Llanos, en término municipal de Getafe, cuya entrada principal recae a la calle Radio Getafe, sin número de gobierno. Ocupa una superficie de 41 metros 30 decímetros cuadrados, diáfana. Linda: Por su frente, zona de paso y patio de su planta, por la derecha, entrando, local número 2.15; por la izquierda, local número 2.17, y por el fondo, terraza de uso exclusivo suyo. Le corresponde el uso, en exclusiva, de una porción de la terraza situada en su misma planta, al fondo de la finca, denominada T.16, del edificio destinado a centro comercial, situado en el sector UP-B, planos 6.2, 7 y 9 del plan general de ordenación urbana, al sitio de Los Llanos, en término municipal de Getafe, cuya entrada principal recae a la calle Radio Getafe, sin número de gobierno. Ocupa una superficie de 24 metros 50 decímetros cuadrados, y que linda: Por su frente, local al que pertenece su uso; por la derecha, entrando, y por el fondo, terraza número T-15; por la izquierda, terraza número T-17. El uso de la terraza está limitado o gravado con la existencia de caminos de evacuación que son zonas que las comunican con la escalera situada en el ángulo suroeste del edificio, en cuyas zonas no pueden depositarse objetos de ningún tipo. Cuota de participación en la propiedad horizontal: 0.4652 por 100, cuota de comunidad del centro comercial: 0.4824 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Getafe al tomo 865, libro 15, folio 97, finca registral número 2.015, inscripción 2.<sup>a</sup>

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Getafe a 3 de febrero de 1997.—El Secretario judicial.—11.274.

## GRADO

### Edicto

Doña María Victoria Martínez Martín, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Grado y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de jurisdicción voluntaria número 32/1996, a instancia de doña Amor González Fernández, sobre declaración de fallecimiento de doña Concepción Fernández García, nacida en Cornellana y desaparecida de su domicilio familiar en el año 1938 sin que desde entonces se hayan vuelto a tener noticias suyas ni se haya averiguado su paradero.

Lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Grado a 9 de enero de 1997.—La Secretaria, María Victoria Martínez Martín.—11.338.

1.<sup>a</sup> 1-3-1997

## LA PALMA DEL CONDADO

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1, de La Palma del Condado, procedimiento número 350/1994, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 44, de fecha 20 de febrero de 1997, páginas 3199 y 3200, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 359/1994...», debe decir: «Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 350/1994...».—8.918 CO.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

## Edicto

Don Carlos Valiña Reguera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Las Palmas de Gran Canaria y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 14/1995, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Gustavo Enrique Ordieres González, nacido el 21 de mayo de 1955, en Montevideo (Uruguay), de nacionalidad española, de profesión empresario y residente en Las Palmas de Gran Canaria, casado con doña Carmen María Domínguez, el cual desapareció en Fanjul (Gambia), el 29 de abril de 1984, país a donde se hubo de trasladar debido a sus actividades comerciales, sin que se hayan tenido noticias de él desde entonces.

Lo que se hace público para que los que puedan dar noticias del desaparecido puedan comparecer en el Juzgado para ser oídos.

Y para que tenga lugar lo acordado, expido el presente en Las Palmas de Gran Canaria a 7 de febrero de 1997.—El Secretario, Carlos Valiña Reguera.—11.334-E. 1.ª 1-3-1997

## MADRID

## Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 715/1995, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador don José Manuel Fernández Castro, contra don Eusebio Martínez Cela, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, o bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 4 de abril de 1997, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación, 11.700.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 9 de mayo de 1997, a las diez horas. Tipo de licitación, 8.775.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 13 de junio de 1997, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado, para la primera y segunda subasta, y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000715/1995. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones con-

signadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

## Bien objeto de subasta

Finca sita en calle Oñete, número 18, local planta baja (Madrid). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid al tomo 981, libro 96, sección 5.ª, folio 188, finca número 3.894, inscripción 2.ª

Dado en Madrid a 16 de diciembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—11.279.

## MADRID

## Edicto

Doña Concepción Riaño Valentín, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 62 de Madrid,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en la Sección Cuarta del juicio de quiebra de «Servicios Software y Suministros, Sociedad Anónima», que se tramita en este Juzgado, bajo el número 441/1995, por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para el día 7 de abril de 1997, a las diez horas, asistan a la Junta general de acreedores convocada para la graduación de los créditos de la quiebra, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Dado en Madrid a 15 de enero de 1997.—La Secretaria judicial, Concepción Riaño Valentín.—11.278.

## MADRID

## Edicto

Doña Carmen Salgado Suárez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Madrid,

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de hoy, en los autos de ejecutivo-otros títulos, bajo el número 590/1995, seguidos a instancias del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Alfonso Blanco Fernández contra don Tomás Torres Díaz, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera, segunda y tercera subastas, término de veinte días, el bien embargado al demandado y para lo cual, se señala el día 4 de abril de 1997, a las once cincuenta horas, por el tipo de 16.600.000 pesetas. Caso de que resulte desierta la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, el día 9 de mayo de 1997, a las doce diez horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta. Si resultase, también, desierta la segunda, se señala el día 13 de junio de 1997, a las once treinta horas, para que tenga lugar la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en calle Capitán Haya, 66, planta primera, de esta capital y con arreglo a las siguientes condiciones que establecen los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Que en la primera y segunda subastas no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de los respectivos tipos, y sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y, todo ello, previa o simultáneamente, al pago del resto del precio de remate.

Que para poder tomar parte en las mismas, deberán los licitadores consignar en el establecimiento destinado, al efecto, una cantidad igual, al menos, al 50 por 100 del tipo que sirvió de base para que tuvieran lugar las mismas, pudiendo efectuarse posturas por escrito, previa la consignación del depósito establecido para tomar parte.

Que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en esta Secretaría y que los títulos de propiedad se han suplido por certificación registral, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante los mismos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que se entiende que los licitadores aceptan que se les dé a los depósitos que efectúen para tomar parte en los remates el destino legal que previene el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

El bien que sale a subasta es el siguiente:

Urbana. Piso segundo, letra A, de la casa en Madrid, con fachada a la calle Sancho Dávila, número 26, con vuelta a la de Demetrio Sánchez y a la de Marqués de Zafra, en cuyo inmueble está señalado con el número 9, situado en la planta segunda, sin contar la baja y de sótano, con fachada a la calle Demetrio Sánchez. Se destina a vivienda y consta de hall, comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño, y tiene los servicios de agua, luz, gas y calefacción individual por agua caliente. Tiene cuatro huecos (uno de ellos, terraza) a la calle Demetrio Sánchez y tres huecos al patio posterior. Inscrita al folio 32, del tomo 739, del archivo

común, del Registro de la Propiedad número 24 de Madrid. Registral número 25.798.

Asimismo, y para el caso de resultar negativa la notificación en el propio domicilio del demandado, sirva el presente como notificación en legal forma de los señalamientos de subasta.

Expidió y firmo el presente en Madrid a 17 de enero de 1997.—La Secretaria, Carmen Salgado Suárez.—11.281.

## MADRID

### Edicto

Doña Mónica Feijoo López-Bolaño, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y a instancia del Abogado del Estado, se tramita expediente 844/1989, de declaración de herederos de don Antonio Damián López Sánchez, fallecido en Madrid el día 3 de abril de 1983, y sin testar, llamándose por medio del presente a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, comparezca ante este Juzgado reclamándolo.

Dado en Madrid a 22 de enero de 1997.—La Secretaria, Mónica Feijoo López-Bolaño.—6.927-E.

## MÁLAGA

### Edicto

Doña Juana Criado Gámez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 71/1988, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancias del Procurador don José Díaz Domínguez, en representación del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima» contra don Lorenzo Alonso Castro y doña Juana Haro de Haro, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado don José Díaz Domínguez.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, número 26, planta baja, el día 15 de abril de 1997, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el reseñado para cada una de las fincas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine, al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores

conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 15 de mayo de 1997, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de junio de 1997, también, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Y caso de coincidir alguno de los señalamientos con día festivo, se entenderá que queda trasladado el mismo al día siguiente hábil e igual hora.

Novena.—Que para el supuesto de que, intentada la notificación del señalamiento de subastas acordado a los demandados, éste resultare negativo, sirva desde este momento el presente edicto de notificación en forma a los demandados, del señalamiento de subastas acordado.

### Bienes objeto de subasta

Urbana. Local comercial enmarcado con el número 38 del edificio sito en paraje «La Nogalera», Torremolinos. Extensión superficial de 18,90 metros cuadrados. Finca registral 116.

Tasada pericialmente, a efectos de subastas, en 2.000.000 de pesetas.

Urbana. Mitad indivisa del local comercial situado en planta baja del edificio número 1 de la calle Duquesa de Parcent, de Málaga. Superficie 49,98 metros cuadrados.

Tasada pericialmente, a efectos de subasta, en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 6 de febrero de 1997.—La Magistrada-Juez, Juana Criado Gámez.—El Secretario.—11.257.

## MÁLAGA

### Edicto

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 563/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima» contra don José Luis Arenas Miray y doña Francisca Torreblanca Espinosa, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien embargado que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de abril de 1997, a las once veinte horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 3029, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, o aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas

anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de mayo de 1997, a las diez cuarenta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores para la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de junio de 1997, a las diez diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bien que se saca a subasta y valor del mismo

Urbana. Casa chalé enclavado en parcela de terreno en tramo denominado «El Prado», sito en la dehesa de campanillas en el término municipal de Málaga, hoy urbanización «El Brillante». Tiene una superficie de 149,40 metros cuadrados y se ubica en la parcela número 52 del plano parcelario de dicha urbanización. Sobre dicha parcela se halla edificada una vivienda unifamiliar, que consta de planta baja y una de alzada, con un total edificado, entre las dos, de 150,55 metros cuadrados.

Valora, a efectos de subasta, en 13.000.000 pesetas.

Dado en Málaga a 10 de febrero de 1997.—La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.—El Secretario.—11.255.

## NAVALCARNERO

### Edicto

Don José Carlos Blanco Faustmann, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Navalcarnero y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 364/1996 se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Sampere contra doña Matilde Folguera Cardaña y don Jesús García Rodríguez, en los que, por resolución de este día, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, si fuere necesario, y por término de veinte días hábiles y precio fijado para ello en las escrituras de hipoteca para la primera; con la rebaja del 25 por 100, para la segunda, y sin sujeción a tipo, para la tercera, la finca que al final se describirá, y para cuyo acto se han señalado los siguientes días:

Primera subasta, el día 4 de abril de 1997, a las diez treinta horas.

Segunda subasta, el día 5 de mayo de 1997, a las diez treinta horas.

Tercera subasta, el día 4 de junio de 1997, a las diez treinta horas.

### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la suma de 51.200.000 pesetas, para la finca objeto de la subastas fijadas en la escritura de hipoteca; para la segunda subasta, el tipo de la primera, con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, es necesario consignar, previamente, el 20 por 100 para cada tipo de subasta, en la cuenta general de este Juzgado número 2689 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de esta villa.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo de cada subasta y finca.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignando, previamente, el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta general de este Juzgado indicada.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarse los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose, además, que todo licitador acepta como bastante la titulación sin exigir ninguna otra.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de la subasta, propiedad de los demandados es la siguiente:

Urbana 2. Solar en el término de Navalcarnero, en la calle El Escorial, número 25, con una superficie de 357 metros cuadrados, que linda: Por su frente, con la calle de su situación en línea de 11,75 metros; derecha, entrando, en línea de 28,60 metros, Man el García González; izquierda, en línea de 30,90 metros, finca de esta testamentaria, registral número 19.264 de este Ayuntamiento, y por el fondo, en línea de 12,50 metros, doña Ana María Medina.

Sobre esta finca existe la siguiente construcción: Vivienda unifamiliar, compuesta de tres plantas denominadas, planta baja, planta alta y planta abuhardillada. La planta baja ocupa una superficie de 190 metros cuadrados, y se compone de portal de acceso, patio y una nave diáfana. La planta alta, que ocupa una superficie de 190 metros cuadrados, se destina a vivienda y se compone de salón, dos dormitorios, comedor-estar, baño, trastero, cocina, despensa y vestíbulo, con una terraza al fondo de dicha vivienda. Y la planta de buhardilla que ocupa una superficie de 60 metros cuadrados, se destina a buhardilla propiamente dicha. La superficie total construida es de 440 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 859, libro 279, folio 194, finca número 19.265, segunda.

Dado en Navalcarnero a 14 de enero de 1997.—El Juez, José Carlos Blanco Faustmann.—El Secretario judicial.—11.276.

## NAVALCARNERO

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Navalcarnero, procedimiento número 496/1996, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 47, de fecha 24 de febrero de 1997, página 3461, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 495/1996...», debe decir: «Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 496/1996...»—11.239 CO.

## PAMPLONA

### Edicto

Don José Alonso Ramos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Pamplona,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de juicio ejecutivo 526/1994, sección B, a instancia del Procurador don Eduardo de Pablo Murillo, en representación de «Banco de Victoria, Sociedad Anónima», contra «Inversiones Beloso, Sociedad Anónima», don Jesús Manuel Sánchez Ituren y doña María Asunción Ansa Hualde, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados «In-

versiones Beloso, Sociedad Anónima», don Jesús Manuel Sánchez Ituren y doña María Asunción Ansa Hualde:

Casa con huerta adyacente, sita en término de Sanducelay, calle Muelle, 119, de Pamplona. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pamplona número I al tomo 582, folio 61, finca 15.408.

Finca sita en San Jorge, Pamplona. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pamplona al tomo 652, folio 10, finca 18.133.

Ambas fincas salen a subasta en un sólo lote por estar afectadas al plan de reparcelación de San Jorge.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Pamplona, calle San Roque, sin número, cuarto piso, los días 7 de abril, 7 de mayo y 6 de junio, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el del avalúo, esto es, 35.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado, el número 3.173, del Banco Bilbao Vizcaya, en Pamplona, el 20 por 100 del tipo de cada subasta. En la tercera, se tomará como tipo a esos efectos el de la subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de la consignación antes referida.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, salvo por lo que se refiere al ejecutante, y éste con las formalidades que dispone el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Si resultare desierta la primera subasta, se celebrará la segunda, con rebaja de un 25 por 100 en el tipo. La tercera subasta, a celebrar si la segunda queda desierta, será sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para participar el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. El resto de condiciones valdrá para las tres subastas.

Dado en Pamplona a 7 de febrero de 1997.—El Secretario, José Alonso Ramos.—11.136.

## PARLA

### Edicto

Doña María Escribano Silva, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Parla,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 328/1993, promovidos por «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Félix González Pomares, frente a don Victoriano González Pablo y doña María del Carmen Gómez Gal, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta, en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y precio de

su avalúo, del bien mueble embargado en el procedimiento a los demandados y que es el siguiente:

Urbana. Planta primera, número 4, de Pinto, del portal 10, de bloque III, del portal número 2, de la plaza la Rábida, en Pinto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, finca número 10.716.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Severo Ochoa, número 7, de esta ciudad, y hora de las diez del día 3 de abril de 1997, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 7.803.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento señalado al efecto, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cartas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 13 de mayo de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 12 de junio de 1997, a las diez horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Para el caso de que la notificación a los demandados de la presente subasta sea negativa, el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados rebeldes en autos.

Dado en Parla a 3 de febrero de 1997.—La Juez, María Escribano Silva.—La Secretaria.—13.095.

## SALAMANCA

### Edicto

Don Florencio Sánchez García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 386/1996, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, a instancias del Procurador don Rafael Cuevas Castaño, en nombre y representación de «Unión Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima, Entidad de Financiación», contra don Pedro Escudero Jiménez y doña María Filomena García Alonso, sobre reclamación de préstamo hipotecario, intereses, costas y gastos, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar la finca hipotecada que se dirá a pública subasta, por término de veinte días, que se celebrarán en este Juzgado, la primera el día 16 de abril de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo para ella la cantidad de 9.675.000 pesetas, pactada en la escritura de constitución de la hipoteca; la segunda, para el supuesto de que no hubiere postores en la primera, el día 14 de mayo de 1997, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, el día 17 de junio de 1997, a las diez horas.

Las subastas se celebrarán en las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en ellas los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta provisional de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 3706-0000-18-00386/1996, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Salamanca, sita en la plaza del Liceo, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al tipo.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare dicha facultad deberá verificar dicha cesión, mediante comparecencia ante el propio Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y, todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando resguardo de ingreso de la forma, cantidad y lugar indicados, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración. Si una de estas posturas fuere la última, por no haber quien la mejore y no se hallare el licitador presente en el acto del remate, se le requerirá para que en el plazo de tres días acepte la adjudicación, previniéndole que, si no lo hiciera, perderá la cantidad consignada.

Sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados de la fecha y condiciones de la subasta, para el caso de que no se haya podido llevar a cabo la notificación personal.

#### Finca que se subasta

Número 5. Vivienda en la planta primera del edificio sito en Santa Marta de Tormes (Salamanca), con acceso por la escalera primera y por el pasaje que tiene dos entradas, una, por la carretera de Madrid, número 79 y, otra, por la carretera de Naharros, número 4. Mide una superficie útil de 62 metros 91 decímetros cuadrados. Tiene asignado un coeficiente de participación en los elementos comunes de 5 por 100. Inscrita al libro 112 de Santa Marta de Tormes, folio 53, finca 1.938-N, inscripción sexta.

Dado en Salamanca a 9 de enero de 1997.—El Secretario, Florencio Sánchez García.—11.292.

#### SAN CLEMENTE

##### Edicto

Don Miguel Girón Girón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de San Clemente (Cuenca) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 99/1994, a instancias del Procurador de los Tribunales don Francisco Sánchez Medina, en nombre y representación del «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Delgado Pulpón y doña María del Sol Peinado Fernández, representados por el Procurador de los Tribunales don José Luis Moya Ortiz, en los que con esta fecha se ha dictado providencia por la que se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y hasta tercera vez, en prevención de que no hubiese postores en las dos primeras, y término de veinte días, los bienes embargados como de la propiedad de los demandados antes citados, que al final se describen, junto con su respectiva tasación, habiéndose señalado para los actos del remate el día 3 de abril de 1997,

a las doce horas, en cuanto a la primera subasta; en caso de no existir postores, el día 5 de mayo de 1997, a las doce horas, para la segunda subasta, y, de no existir tampoco postores en esta última, el día 2 de junio de 1997, a las doce horas, para la tercera. Todas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, palacio de Justicia, sito en la plaza de la Iglesia, número 1, y se regirán por las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y se hace saber que las cargas anteriores y las preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de la propiedad, y entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Aunque, realmente, los bienes en cuestión se sacan a pública subasta a petición de la acreedora, pero sin haber suplido, previamente, la falta de títulos de propiedad (salvo con la certificación registral de dominio y carga, de la que resulta suficientemente su titularidad), lo que se comunica a efectos de lo dispuesto en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario.

Segunda.—Servirán de tipos para la primera subasta las respectivas cantidades tasadas y que más adelante se dirán; para la segunda lo mismo de la primera con rebaja del 25 por 100, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose en primera y segunda subastas posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de las fincas que se puje.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas, a excepción de la demandante, todos los demás postores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, abierta al efecto en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor (de cada finca respecto de la cual se vaya a participar en dicha licitación) que servirá de tipo para la subasta. Sin tal requisito de previa consignación no serán admitidos.

Cuarta.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien en todas, además, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a tercero. Si ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión, mediante comparecencia, ante el Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y, todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

El ejecutado podrá liberar los bienes embargados antes del remate, abonando el principal y costas reclamadas.

Sexta.—Si por cualquier circunstancia imprevista se produjera la imposibilidad material de practicar los actos en los respectivos días señalados, éstos se llevarán a efecto en el siguiente día hábil, y a la misma hora.

Séptima.—La publicación del presente edicto sirve de notificación a los deudores, caso de que por cualquier circunstancia no pudieran ser notificados.

#### Descripción de los bienes subastados

Urbana. Casas en Pedro Muñoz, calle del Pozo, número 4. Se compone de diferentes habitaciones bajas y encaramadas, patio y corral, ocupando toda la casa una extensión superficial de 240 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan al tomo 1.862, libro 133, folio 20, finca 13.718.

Justipreciada en la cantidad de 6.050.000 pesetas.

Urbana. Una mitad indivisa de solar en Pedro Muñoz, calle Jaime Balmés, número 10. Tiene fachada a la calle de su situación, de una longitud de 22,30 metros. Dentro del mismo existe, a la derecha, una pequeña cochera, y más adelante, a igual mano, tres dependencias de una sola planta, destinadas a bodega, con capacidad para 16.000 arrobas. Ocupa

una extensión superficial de 1.135 metros cuadrados, de los cuales 382,66 metros están edificados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan al tomo 1.862, folio 17, libro 133, finca 9.428.

Justipreciada en la cantidad de 4.700.000 pesetas.

Urbana. Solar a extramuros de Pedro Muñoz, en el sitio conocido por «Pozo Nuevo», de caber, aproximadamente, 200 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan al tomo 1.862, folio 26, finca 13.721.

Justipreciada en la cantidad de 600.000 pesetas.

Urbana. Terreno urbanizable en Pedro Muñoz, en la confluencia de la calle Ciudad Real con avenida de las Américas, y que, después de ceder metros para varias calles de nueva creación, ha quedado con una extensión superficial de 3.100 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan al tomo 1.862, libro 133, folio 50, finca 13.733.

Y para que así conste y sirva de anuncio en el tablón de este Juzgado, así como para los diarios oficiales en que se ha acordado su inserción, expido y firmo el presente en San Clemente a 18 de febrero de 1997.—El Juez, Miguel Girón Girón.—11.256.

#### SAN FERNANDO

##### Edicto

Doña Blanca Gómez Sánchez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de San Fernando (Cádiz);

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 374/1996, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Leria, contra J. María Cebada Benítez y C. Romero Rodríguez, en reclamación de 6.607.009 pesetas de principal, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiera postores en la anterior, por término de veinte días cada una, la finca hipotecada que al final se describirá, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 8.485.316 pesetas para la primera; el 75 por 100 de dicha cantidad para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en el Palacio de Justicia, plaza de San José, sin número, planta primera, en los siguientes señalamientos:

Primera subasta: El día 23 de abril de 1997, y hora de las once treinta.

Segunda subasta: El día 21 de mayo de 1997, y hora de las once.

Tercera subasta: El día 18 de junio de 1997, y hora de las once.

#### Condiciones

Primera.—Para la primera y segunda subastas no se admitirán posturas inferiores al tipo pactado o al 75 por 100 del mismo, respectivamente.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del demandante si concurre. En la tercera o ulteriores subastas el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, lo que se efectuará en el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, previa o simultáneamente al pago del precio del remate. Solamente por el acreedor.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la situación. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Finca registral número 7.234, libro 265, folio 91 de esta ciudad.

Urbana. Piso 7, letra A, de la casa en avenida Manuel de Falla, 8, situada en la planta segunda, tiene una superficie útil de 90 metros 45 decímetros cuadrados.

Dado en San Fernando a 13 de febrero de 1997.—La Magistrada-Juez, Blanca Gómez Sánchez.—El Secretario.—11.272.

### SANTANDER

#### Edicto

Don Fernando Andreu Merelles, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 430/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de don Fernando Basterrechea Cabello contra don Joaquín Arabaolaza Portilla, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de abril de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3877-0000-17-0430/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros. Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Los bienes se sacan a pública subasta sin haberse suplido la falta de presentación de títulos de propiedad, debiéndose observar lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario.

Quinta.—Que, a instancia del acreedor, podrá reservarse en depósito aquellas posturas que cubran el tipo de licitación y que los postores lo admitan, para el supuesto de que el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones.

Sexta.—Sirva el presente, en su caso, de notificación al deudor, para que, si lo estiman conveniente, antes de verificarse el remate, libre sus bienes

pagando principal y costas. Después de celebrado, la venta quedará irrevocable.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de mayo de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de junio de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral número 94.433, tomo 2.259, libro 989, folio 34 (Registro de la Propiedad número 1). Terreno de uso agrícola, sito en San Román de la Llanilla, Santander.

Valoración: 5.712.750 pesetas.

Finca registral número 94.431, tomo 2.259, libro 989, folio 34 (Registro de la Propiedad número 1). Terreno urbano, sito en San Román de la Llanilla, Santander.

Valoración: 8.828.160 pesetas.

Dado en Santander a 16 de diciembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Fernando Andreu Merelles.—El Secretario.—11.290.

### SANTANDER

#### Edicto

Don Fernando García Campuzano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 8/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, contra don Alberto Valderrama Mahe y doña Elvira López Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de abril de 1997, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3869.0000.18.0008.96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de mayo de 1997, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de junio de 1997, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Número 57.—Apartamento piso noveno, tipo 23, del edificio letra B de la urbanización «Feygón Cantábrico», en Santander, segunda playa del Sardinero. Está situado en la novena planta del edificio, sin contar la baja, teniendo su acceso por el portal y escalera número IV, marcado hoy con el número 8 de la plaza de Rubén Darío. Ocupa una superficie aproximada de 67 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, «living»-dormitorio, comedor, cocina, baño y terraza. Sus linderos son: Frente, meseta de escalera y apartamento tipo 22; derecha, entrando, apartamento tipo 22; izquierda, terrenos de la urbanización, y fondo, terrenos de la urbanización. Inscrito al libro 496, sección primera, folio 65, finca número 33.679.

2. Número 63. Apartamento piso décimo, tipo 23 del edificio letra B de la urbanización «Feygón Cantábrico», en Santander, segunda playa del Sardinero. Está situado en la décima planta del edificio, sin contar la baja, teniendo acceso por el portal y escalera número IV, señalado hoy con el número 8 de la plaza Rubén Darío. Ocupa una superficie aproximada de 67 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, «living»-dormitorio, comedor, cocina, baño y aseo. Linda: Frente, meseta de escalera y apartamento tipo 22; izquierda, terrenos de la urbanización, y fondo, terrenos de la urbanización. Inscrito al libro 496, sección primera, folio 77, finca número 33.691.

#### Tipo de subasta

El tipo de la subasta se fija en 6.579.000 pesetas para cada una de las fincas.

Dado en Santander a 14 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, Fernando García Campuzano.—El Secretario.—11.270.

### SANTANDER

#### Edicto

Don Fernando García Campuzano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 350/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de don Basilio Sainz Fernández contra doña Francisca Sainz Abascal y don Ángel Abascal Ruiz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de abril de 1997, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3869.0000.17.0350.92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el caso de no poder llevarse a cabo la notificación de las subastas señaladas a los deudores, sirva el presente edicto de notificación en forma. Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de mayo de 1997, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de junio de 1997, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Sita en el pueblo de Villacarriedo, radiante en la plaza Jacobo Roldán Losada, número 6, piso vivienda denominado segundo derecha, entrando por el portal. Ocupa una superficie construida de 142 metros 50 decímetros cuadrados y útil de 119 metros 76 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villacarriedo al tomo 980, libro 133, folio 157, finca número 14.952.

Tasada en 8.500.000 pesetas.

Dado en Santander a 16 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, Fernando García Campuzano.—El Secretario.—11.286.

#### SANTANDER

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santander, procedimiento número 591/1989, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 42, de fecha 18 de febrero de 1997, página 3001, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la fecha de la segunda subasta, donde dice: «...el día 3 de mayo, y hora de las doce...», debe decir: «...el día 30 de mayo, y hora de las doce...».—8.247 CO.

#### SEVILLA

##### Edicto

Doña Rosario Marcos Martín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 992/1995-4, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Galán González Serna, contra don José Miguel Guerrero González, doña Fátima Guerrero González y don Plácido Guerrero González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de abril de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4035000018099295, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de mayo de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de junio de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Nuda propiedad de la mitad indivisa de la finca urbana número 15, piso letra B, de la planta primera de la casa marcada con el número 2 de la calle Oviedo, bloque San Francisco, en San Juan de Aznalfarache. Tres dormitorios, salón-comedor, cocina, baño y pasillo de distribución. Superficie aproximada de 63 metros 29 decímetros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla al tomo 623, libro 71 de San Juan de Aznalfarache, folio 115, finca número 5.668, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 11.475.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 15 de enero de 1997.—La Magistrada-Juez, Rosario Marcos Martín.—La Secretaria.—11.294.

#### TORRIJOS

##### Edicto

Don Arturo García del Castillo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrijos (Toledo),

Hago saber: Que en esta Secretaría a mi cargo, con el número 286/1996, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora señora Faba Yebra, contra don Isidro de Torres Guío y doña Gregoria Puerta Hurtado, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria por la cantidad de 4.023.572 pesetas, en los cuales se ha dictado providencia por la que se acuerda sacar a pública subasta las fincas que luego se relacionarán, señalándose como fecha para la primera subasta el día 2 de abril de 1997; para el caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda tendrá lugar el día 6 de mayo, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera; para el supuesto de resultar desierta la segunda subasta, la tercera tendrá lugar, sin sujeción a tipo, el día 5 de junio (para el supuesto de que cualesquiera de las fechas indicadas para las celebraciones de las subastas cayera en día inhábil, la subasta se celebrará en el siguiente día hábil).

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de San Isidro, sin número, de esta villa, a las once horas de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el precio pactado en la escritura de hipoteca y que luego se indicará, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad, pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, depositando en la cuenta de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación establecida o acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Torrijos, cuenta número 43320000-18-286-96, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; salvo el derecho del actor a concurrir a la subasta sin constituir depósito.

Tercera.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán realizarse a calidad de ceder el remate a terceros.

Finca objeto de subasta y tipo de la misma

Finca rústica número 735, en término municipal de Burujón, del polígono 4 del plano general de la concentración parcelaria de la zona de Burujón, calle Jesús y María, número 7, segundo izquierda, al sitio La Colada, en una superficie de 28 áreas 91 centiáreas. Valorada, a efectos de subasta, en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Torrijos a 27 de enero de 1997.—El Juez.—El Secretario, Arturo García del Castillo.—11.190.

## TORROX

## Edicto

Don Marcos Bermúdez Ávila, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrox (Málaga).

Hace saber: Que en esta Secretaría y con el número 76/1996, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra «Gilmo, Sociedad Anónima», y en el que se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, del bien hipotecado.

El acto de remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en plaza de la Hoya, sin número, primera planta, el día 14 de abril de 1997; de no haber postores, en segunda, para el próximo 14 de mayo de 1997 y, en el supuesto de que tampoco hubiese licitadores, el día 17 de junio de 1997 siguiente, se celebrará la tercera subasta; todas ellas a las doce horas.

El tipo de subasta que se expresa a continuación de las descripciones del bien, será para la primera el señalado en la escritura de hipoteca, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Para tomar parte en ellas, los licitadores deben consignar previamente una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo consignarse la cantidad en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, oficina de Nerja.

De tenerse que suspender cualquiera de las subastas, por ser día festivo, por el número excesivo de subastas o por cualquier otra circunstancia, se trasladará su celebración al siguiente día hábil, a la misma hora.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La publicación del presente sirve como notificación a los deudores en la finca hipotecada de los señalamientos del lugar, día y hora para el remate, para el caso de que no pudiera hacerse personalmente.

El tipo de la primera subasta será el de 8.000.000 de pesetas.

## Finca objeto de subasta

78.—Apartamento tipo C-5 situado en el fondo centro derecha, entrando, del edificio conocido con el nombre del bloque 75, en su planta sexta, aunque mirándolo desde el norte o derecha del edificio, sería una planta quinta, sito en la primera fase de la urbanización «Centro Internacional de Torrox-Costa», hoy avenida del Faro, número 75, 5-5.

Tiene una superficie construida de 62,95 metros cuadrados y útil de 52,10 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, un dormitorio, micro cocina, baño y terraza, y linda: Derecha, entrando, apartamento tipo C-3; izquierda, con el apartamento tipo C-7; espalda, terrenos del conjunto que lo separan de la zona de «bungalows», y por el frente, con el pasillo de entrada.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrox al folio 86 del libro 129 de Torrox, tomo 456 del archivo, finca número 13.640, inscripción segunda.

Dado en Torrox a 21 de enero de 1997.—El Secretario, Marcos Bermúdez Ávila.—11.041.

## TORTOSA

## Cédula de citación para juicio de faltas 357/1996

En virtud de lo dispuesto por su señoría en providencia dictada en el día de la fecha, se cita a Fritz Roland Oberlic, sin domicilio conocido en España, en concepto de denunciado, para que el día 23 de abril de 1997, a las diez treinta horas, comparezca ante este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Tortosa, sito en plaza Estudis, sin número, a fin de asistir al acto de juicio de faltas sobre alteración del orden público y resistencia agentes de la autoridad, ocurrido el día 17 de octubre de 1996, previniéndole que debe comparecer a juicio con las pruebas de que intente valerse, bajo apercibimiento y advertencias consignadas en los artículos de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Tortosa a 24 de enero de 1997.—El Secretario.—6.932-E.

## TORTOSA

## Cédula de citación para juicio de faltas 288/1996

En virtud de lo dispuesto por su señoría en providencia dictada en el día de la fecha, se cita a Ali Ali, sin domicilio conocido en España, en concepto de denunciado, para que el día 7 de mayo de 1997, a las nueve treinta horas, comparezca ante este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Tortosa, sito en plaza Estudis, sin número, a fin de asistir al acto de juicio de faltas sobre desacato, lesiones y daños, ocurrido el día 8 de febrero de 1995, previniéndole que debe comparecer a juicio con las pruebas de que intente valerse, bajo los apercibimientos y advertencias consignadas en los artículos de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Tortosa a 27 de enero de 1997.—El Secretario.—6.937-E.

## VALENCIA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valencia, procedimiento número 1.397/1980, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 44, de fecha 20 de febrero de 1997, página 3233, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el bien que se subasta, donde dice: «...Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia VI...», debe decir: «...Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia IV...».—8.914 CO.

## VILLAVICIOSA

## Edicto

Doña Sara María García Fuente, Juez en funciones del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villaviciosa,

En virtud de conforme a propuesta de providencia realizada por el Secretario judicial de dicho Juzgado, don Aladino Garmón Cadierno, hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 64/1996, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Asturias, contra don Augusto Fernández Ramón y doña María Esther Suárez Calvo, en cuyos autos se ha acordado sacar a subasta pública, por primera vez y término legal, para los días sucesivos que se señalan si quedase desierta la precedente, horas y condiciones que se expresan, el bien que al final se reseña.

## Fechas de las subastas

Primera subasta: El día 25 de abril de 1997.  
Segunda subasta: El día 23 de mayo de 1997.  
Tercera subasta: El día 11 de julio de 1997.  
Todas ellas a las doce quince horas.

## Condiciones de las subastas

Primera.—Servirá de tipo el de la tasación, es decir, la cantidad que se indica al final de la finca, en cuanto a la primera subasta; el 75 por 100 de la tasación, en cuanto a la segunda subasta, y siendo la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de cada una de las subastas.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de las subastas primera y segunda, en su caso, respectivamente, y para la tercera, si a ella hubiera lugar, del tipo que sirvió para la segunda; sin cuyo requisito no serán admitidos, con la única excepción de la propia parte ejecutante.

Cuarta.—Los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a terceros.

Séptima.—Desde la fecha del anuncio hasta la celebración de la subasta pueden hacerse posturas por escrito, en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo tercero, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

## Bien objeto de subasta

Casa de planta baja, en ruinas, sin número de población, sita en términos de la parroquia de Rales, concejo de Villaviciosa, de unos 25 metros cuadrados de superficie. Linda: Derecha, entrando, camino; izquierda, don Eulogio Cayado Fresno; fondo, don Isidoro Fresno y don Manuel Alonso, y frente, camino. Inscrita al tomo 968 de Villaviciosa, libro 637, folio 87, finca 80.508, sección 2.ª

Tasada, a efectos de primera subasta, en la cantidad de 5.200.000 pesetas.

Dado en Villaviciosa a 14 de enero de 1997.—La Juez, Sara María García Fuente.—El Secretario judicial, Aladino Garmón Cadierno.—11.291.

## VILLAVICIOSA

## Edicto

Doña Sara María García Fuente, Juez en funciones del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villaviciosa,

En virtud de conforme a propuesta de providencia realizada por el Secretario judicial de dicho Juzgado, don Aladino Garmón Cadierno, hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 2/1996, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del «Banco de Asturias, Sociedad Anónima», contra don César Tomás Peón y doña María Elvira Solar Suárez, en cuyos autos se ha acordado sacar a subasta pública, por primera vez y término legal, para los días sucesivos que se señalan si quedasen desiertas las precedentes, horas y condiciones que se expresan, el bien que al final se reseña.

### Fechas de las subastas

Primera subasta: El día 25 de abril de 1997, a las doce horas.

Segunda subasta: El día 23 de mayo de 1997, a las doce horas.

Tercera subasta: El día 11 de julio de 1997, a las doce horas.

### Condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo el de la tasación, es decir, la cantidad que se indica al final de la finca, en cuanto a la primera subasta; el 75 por 100 de la tasación, en cuanto a la segunda subasta, y siendo la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de cada una de las subastas.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de las subastas primera y segunda, en su caso, respectivamente, y para la tercera, si a ella hubiera lugar, del tipo que sirvió para la segunda; sin cuyo requisito no serán admitidos, con la única excepción de la propia parte ejecutante.

Cuarta.—Los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a terceros.

Séptima.—Desde la fecha del anuncio hasta la celebración de la subasta pueden hacerse posturas por escrito, en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo tercero, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

### Bienes objeto de subasta

Urbana, en términos de esta parroquia de Villaviciosa, concejo del mismo nombre, la denominada «El Salin» o «el Carbayon», de 35 áreas 41 centiáreas 50 decímetros cuadrados. Linderos: Norte, doña Mercedes García, camino y porción segregada de esta finca; sur, don Alfonso González Sánchez, don José González Basurto y porción segregada de esta finca; este, carretera del Salin y porción segregada de esta finca, y oeste, don Alfonso González Sánchez y doña Mercedes García. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villaviciosa al tomo 779, libro 507, folio 146 vuelto, finca 65.248, inscripción segunda. Tasada, a efectos de primera subasta, en la cantidad de 44.200.000 pesetas.

Dado en Villaviciosa a 14 de enero de 1997.—La Juez, Sara María García Fuente.—El Secretario judicial, Aladino Garmón Cadierno.—11.271.

### VINARÓS

#### Edicto

Don Rafael Giménez Ramón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Vinarós y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 203/1996, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, BANCAJA, representada por el Procurador señor Juan Ferrer, contra don Antonio Albiol Catalá, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 15 de abril de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo que luego se dirá.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 15 de mayo de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 16 de junio de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado 1349/000/18/0203/96, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Arcipreste Bono, de Vinarós, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentra suplido por la correspondiente certificación registral, obrante en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser señalado el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliere con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas pujas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131, caso de que el deudor no fuere hallado en dicha finca.

### Bien objeto de la subasta

Chalé, de una sola planta, que mide 68 metros cuadrados, y que se compone de comedor-cocina, dos habitaciones, cuarto de baño y terraza. Linda por sus cuatro puntos cardinales, con resto de finca, donde se halla enclavado.

Sobre una parcela de terreno, en este término de Peñíscola, en la partida de Monchells, que tiene una superficie de 500 metros cuadrados, y linda: Norte, este y oeste, con resto de finca y sur, camino. Se identifica como la parcela 614.

Inscrita al libro 162, folio 21, finca número 15.401, segunda.

La descrita finca quedó hipotecada por 3.000.000 de pesetas de principal, del pago de sus intereses hasta un máximo de 1.500.000 pesetas, y de 750.000 pesetas para costas, impuestos, primas del seguro y demás gastos. A efectos de subasta, quedó tasada en la cantidad de 7.391.449 pesetas.

La hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinarós, libro 162, folio 21, finca número 15.401, inscripción tercera.

Dado en Vinarós a 4 de febrero de 1997.—El Juez, Rafael Giménez Ramón.—El Secretario judicial sustituto.—11.258.

### ZARAGOZA

#### Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 716/1996, sección C, se sigue procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Nuria Juste Puyo, contra doña María Teresa Jiménez García y don Adolfo Jesús Castillo Sala Gómez, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 7 de abril de 1997, y hora de las diez, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 27.700.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera el día 5 de mayo de 1997, y hora de las diez, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 30 de mayo de 1997, y hora de las diez, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, a bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Por medio de la presente se hace saber a los deudores el lugar, día y hora señalados para el remate, a los fines previstos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria para el supuesto de no poderse practicar la notificación en la forma acordada en autos.

### Bien objeto de subasta

Urbana. Número 20.—Vivienda unifamiliar señalada con el número 20, con dos porciones de terreno anexo destinadas a jardín, ocupando en total una superficie aproximada de 176,73 metros cuadrados. Consta de cuatro plantas: Sótano, 79,22 metros cuadrados; baja, 73,63 metros cuadrados; primera, 71,96 metros cuadrados, y buhardilla 42,01 metros

cuadrados, teniendo su entrada por la plaza interior. Cuota de participación: 5,1518 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza, tomo 2.307, libro 180, folio 62, finca 9.173 (ubicada en conjunto residencial «Sirio» de Utebo (Zaragoza), partida Malpica.

Valoración: 27.700.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 19 de febrero de 1997.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—9.578.

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

### BARCELONA

#### Edicto

Se anuncia la venta, en pública subasta, en la Sala de Audiencias del Juzgado de lo Social número 29 de Barcelona, de los bienes embargados como propiedad de la apremiada, en el proceso de ejecución número 5.371/1995, instado por don Theodor Van Eyl Willi y don José Taboada Vila, frente a «Wenland, Sociedad Anónima», en las condiciones reguladas en los artículos 234.1, 261, 262, 263 de la Ley de Procedimiento Laboral y 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Un semirremolque plataforma «Trabosa», SJM 343, con barandas abatibles, matrícula B-12674-R (2.125.000 pesetas).

Un semirremolque plataforma «Trabosa», SJM 343, con barandas abatibles, matrícula B-12681-R (2.125.000 pesetas).

Un semirremolque «Trailor», CCA-N-S, matrícula B-18635-R (2.650.000 pesetas).

Bienes tasados, pericialmente, en la cantidad de 6.900.000 pesetas.

Primera subasta: 21 de abril de 1997, a las diez cinco horas. Consignación para tomar parte: 3.450.000 pesetas. Postura mínima: 4.600.000 pesetas.

Segunda subasta: 12 de mayo de 1997, a las diez cinco horas. Consignación para tomar parte: 3.450.000 pesetas. Postura mínima: 3.450.000 pesetas.

Tercera subasta: 2 de junio de 1997, a las diez cinco horas. Consignación para tomar parte: 3.450.000 pesetas. Postura mínima: Deberá exceder del 25 por 100 de la cantidad en que estén tasados los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios tendrán el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días; de no hacerse uso de este derecho se alzar el embargo.

La segunda o tercera subastas sólo se celebrarán de resultar desiertas las precedentes.

De estar divididos los bienes en lotes puede participarse, separadamente, en la subasta de cada uno de ellos, siendo el importe de la consignación y la postura mínima proporcional al valor de tasación del lote.

Los licitadores, salvo que sean los propios ejecutantes, o quienes pudieran subrogarse legalmente en su lugar deberán, para poder tomar parte en las subastas, acreditar previamente haber depositado la cantidad indicada como consignación y ello, exclusivamente, mediante resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente número 0912000645371/95, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina 1000, sito en plaza de Cataluña, 5, de Barcelona.

No es necesario personarse en el Juzgado para intervenir en las subastas. Hasta el momento de

su celebración pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se abrirán en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Junto a la postura por escrito, en pliego cerrado, deberá remitirse o presentarse en el Juzgado resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación para tomar parte, y ello exclusivamente mediante resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente número 0912000645371/95, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina 1000, sito en plaza de Cataluña, 5, de Barcelona. Se harán constar los datos identificativos del remitente que no se harán públicos si no lo desea, salvo que resulte adjudicatario, entendiéndose, salvo que se indique lo contrario en el pliego, que: a) Se aceptan las condiciones de la subasta, b) se reserva la facultad de ceder el remate a un tercero, de ser procedente, y c) se acepta, si su postura no fuere la mejor, el que quede reservada la cantidad consignada a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación de pago del resto, pudiera aprobarse el remate a su favor. Del resultado de la subasta se le dará cuenta y de resultar ser el mejor postor se le requerirá, para que el plazo de tres días acepte la adjudicación, bajo apercibimiento, en caso contrario, de pérdida de la cantidad consignada.

Si la adquisición en subasta se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación debería serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior al precio, deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico.

Sólo las posturas realizadas por los ejecutantes o por los responsables legales solidarios o subsidiarios podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse mediante comparecencia ante el Juzgado, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate o, en todo caso, dentro de los tres días hábiles siguientes.

El precio íntegro del remate deberá abonarse dentro de los tres días siguientes a su aprobación, caso de no efectuarse en el mismo acto de la subasta.

Subastándose bienes inmuebles, se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (artículos 131.8 y 133.II de la Ley Hipotecaria).

El presente edicto servirá de notificación en forma para la apremiada y terceros interesados.

Dado en Barcelona a 14 de febrero de 1997.—La Secretaria judicial.—11.260.

### GRANADA

#### Edicto

Doña Teresa Torres Marín, Secretaria del Juzgado de lo Social número 6 de Granada y su provincia,

Por medio del presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado de lo Social, con el número 6.424/1991, hoy ejecución de sentencia número 46/1995, se sigue procedimiento, a instancia de don Rafael Pareja Viana, contra «Monteluz, Sociedad Anónima», «Daralauza, Sociedad Anónima» e «Inmobiliaria y Constructora Ávila Rojas, Sociedad Anónima», sobre cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el bien embargado como propiedad de la parte demandada, que con su respectiva valoración se

describe al final, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

Primero.—Que se ha señalado para la primera subasta el día 9 de abril de 1997; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 16 de abril de 1997, y para la tercera, caso de quedar desierta la segunda, el día 23 de abril de 1997, todas ellas a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiese o subsistiese tal impedimento.

Segundo.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Tercero.—Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar, previamente, en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que pretenda licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del bien; en la segunda, en iguales condiciones, con rebaja del 25 por 100 de este, y en la tercera, se aprobará el remate en favor del postor que ofrezca la suma superior al 25 por 100 en la cantidad en que ha sido peritado el bien. De resultar desierta esta tercera subasta podrá la parte actora solicitar en el plazo común de diez días la adjudicación del bien por el 25 por 100 del avalúo; de no hacerse uso de este derecho se alzar el embargo.

Quinto.—Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas, en pliego cerrado, depositándolo con el importe del 20 por 100 del valor del bien en la Mesa de este Juzgado o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Sexto.—Si la adjudicación o adjudicación se practica en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá verificarse en calidad de ceder a terceros.

Séptimo.—Que el establecimiento destinado al efecto que se señala en las anteriores condiciones es la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, sita en plaza del Carmen y en la cuenta número 1773/0000/64/0046/95 de este Juzgado.

Octavo.—Que no habiéndose presentado los títulos de propiedad han sido suplidos por certificaciones registrales que constan en autos y que se encuentran en Secretaría donde podrán ser examinadas, previniendo a los posibles licitadores que deberán conformarse con ellas y no tendrán derecho a exigir ningunas otras y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Noveno.—Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Décimo.—Que sobre el bien embargado se ha practicado anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad.

#### Bien objeto de subasta

Finca número 48.529. Inscrita al folio 16 del libro 989, tomo 1.654 del Registro de la Propiedad número 1 de Granada.

Valor de peritación: 27.940.000 pesetas.

Total valoración: 27.940.000 pesetas.

Dado en Granada a 8 de noviembre de 1996.—La Secretaria judicial, Teresa Torres Marín.—11.259.